

A los Señores Accionistas de
DORIEU S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañía, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumpla en informar que se han revisado los estados financieros de DORIEU S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012.

Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

La administración ha ejercido sus funciones cumpliendo con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía.

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$1,00 cada una.

Control interno y razonabilidad de los resultados.-

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que se presentan en los estados financieros, muestran todos los hechos reales sucedidos durante el ejercicio económico del 2012.

Principios y prácticas contables.-

Los estados financieros han sido preparados en US\$. Dólares Estadounidenses. Las políticas contables de la compañía están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizada por la Superintendencia de Compañía.

Opinión.-

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DORIEU S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, Ecuador
Marzo 04, 2013



Héctor Suárez González, CPA.
Comisario